

As: 84.762

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-042576- -00009-0000

Fecha: 2008-07-14 17:20:36 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 604 RETIRO TITULO Folios: 8

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SECRETARIA GENERAL

E. S. M.

REF.: RETIRO TITULO DE PATENTE A NOMBRE DE
MULTIBRAS S.A. ELETRODOMESTICOS

EXPEDIENTE No. 01 042576

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, como apoderado de la sociedad **MULTIBRAS S.A. ELETRODOMÉSTICOS**, según lo acredita el documento de poder anexo al presente escrito, me permito solicitar la numeración y entrega de Resolución No. 19051 del 11 de junio de 2008, que concede este derecho, en atención a que con la solicitud inicial se pagó la tasa unificada.

Ruego a usted proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57.492 del C.S.J.

Bogotá, 10 de julio de 2008

MEV/aac

Brigard & Castro

BOGOTA - COLOMBIA

PODER

Yo (nosotros) MULTIBRÁS S.A. ELETRODOMÉSTICOS

domiciliado(s) en Av. das Nações Unidas, 12.995 - 32º andar, Sao Paulo - SP Brasil

Nombro(amos) a: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO y/o CARLOS H. PALACIO EASTMAN y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de plentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistirse a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO y/o CARLOS H. PALACIO EASTMAN y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de de 200_

Firma

Nombre

POWER OF ATTORNEY

I (We) MULTIBRÁS S.A. ELETRODOMÉSTICOS

domiciled in Av. das Nações Unidas, 12.995 - 32º andar, Sao Paulo - SP Brazil

Hereby appoints JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO and/or CARLOS H. PALACIO EASTMAN and/or HECTOR GOMEZ MEJIA, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainment of vegetable varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation; public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; criminal proceedings, actions for payment of damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoints JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO and/or CARLOS H. PALACIO EASTMAN and/or HECTOR GOMEZ MEJIA, domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in

this day 12 of April 2005

Signature
Name

Gilberto Mosch de Oliveira Teixeira
Diretor

Diretor



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy 13 de Abril de 2005 de
personalmente compareció ante mí GILBERTO MOACIR DE
OLIVEIRA TEIXEIRA y JOAO CARLOS COSTA BREGA
a quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, debidamente juramentado declaró y
dijo que él (ella) es

de MULTIBRÁS S.A. ELETRODOMÉSTICOS

Sociedad legalmente constituida para un período de
duración que aún no ha terminado; que el declarante está
autorizado por dicha compañía para conferir este poder;
que el sello estampado por él al pie de tal poder, en
nombre y representación de la expresada compañía, es el
sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere
este instrumento está comprendido dentro del objeto
social de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las
pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha.

y que quien confiere el presente poder es su
representante.

Notario Público (sello)

**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

Hoy de de , compareció(eron) ante
mi

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede y
quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines
y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

LEGALIZACION POR CONSULADO COLOMBIANO ES
REQUERIDA

Reconheço Por Semelhança S/V Econômico a(s) firma(s) de
GILBERTO MOACIR DE OLIVEIRA TEIXEIRA (149704), JOAO CARLOS
COSTA BREGA (139716).

São Paulo, 13 de abril de 2005. Test. da verdade.

PAULO PELLIM - ESCRIVENTE AUTORIZADO

SERGIO RICARDO - AUXILIAR

Valido somente com o Selo de Autenticidade - Valor: R\$5,00

Nº 0032/130405

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this day of
personally appeared before me

to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he (she) is the

of MULTIBRÁS S.A. ELETRODOMÉSTICOS

Which is legally constituted for a term not yet expired,
that deponent is authorized by said Company to confer
this Power of Attorney; that the seal affixed hereunto by
the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is included
within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen
the documents that prove the existence of the company.

State of
under date of

and that he (she) who grants the present power of
attorney is its Representative.

Public Notary (Seal)

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

On this day of
personally appeared before me

who is(are) known to me and who I attest executed the
foregoing document and he (they) declared he (they)
grant(s) the document for the uses and purposes therein
expressed.

Notary Public (Seal).

LEGALIZATION BY COLOMBIAN CONSUL IS REQUIRED

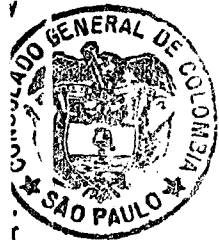
139 Tabelião de Notas
da Capital - SP

Este documento, para produzir efeito no Brasil
e para valer contra terceiros, deverá ser verificado
em vernáculo e registrado e traduzido em
Cartório de Registro de Títulos e Documentos
(Item 87-1 - Seção VII - Cap. XIV das Normas
da Serviço da C.G. - art. 5º/2)

OSCAR ALVARO CORREIA
NOTARIO PUBLICO Y SEES



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

N.º 161

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA, vistos los documentos presentados por los interesados, CERTIFICA: Que el señor Paulo Pellin quien como ESCRIBIENTE AUTORIZADO autentica la firma del signatario del poder precedente, ejerce en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado; Que la compañía MULTI BRAS S/A CIETRODOMESTICOS es una Sociedad constituida en Brasil y cumple su objeto conforme a las mismas; Que MOACIR DE OLIVEIRA TEIXEIRA GILBERTO MOACIR DE OLIVEIRA TEIXEIRA JUÃO CARLOS COSTA BREGA quien(es) en su carácter de REPRESENTANTES LEGAIS de la citada compañía contiene(n) el poder precedente y cuya(s) firma(s) fue(ron) autenticada(s) ante N.º 13 SÃO PAULO - SP representante(s) legal(es) en este país.

El Consúl no asume responsabilidad por el contenido del documento

São Paulo, 22.04.2005

DERECHOS US\$ 29,00 (VEINTINUEVE DOLARES)



CARLOS MAURICIO ACERO MONTEJO
CONSUL GENERAL

"Si está conforme con el servicio prestado, diríjase al Área de Quejas y Reclamos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6 N.º 9-46, Bogotá, D.C., Colombia; email: cquejas@minrelex.gov.co"

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
365797
Carlos Mauricio Acero
JEF DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2005 MAY 04 14:30
JEF DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.



Gilberto Moacir de Oliveira Teixeira
Director

Juão Carlos Costa Brega
Diretor

TRADUCCION OFICIAL NO.431/2005-.

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL POR RESOLUCIÓN NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE, 1972

TRADUCCION DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER OTORGADO POR MULTIBRAS S.A., ELETRODOMESTICOS, SOCIEDAD DOMICILIADA EN AV DAS NACOES UNIDAS, 12.995 - 32 ANDAR, SAO PAULO, SP, BRASIL, A LOS DOCTORES JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Y/O BEATRIZ JARAMILLO Y/O CARLOS H. PALACIO EASTMAN Y/O HECTOR GOMEZ MEJIA

PODER OTORGADO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2005.

FIRMADO: GILBERTO MOACIR DE OLIVEIRA TEIXEIRA, DIRECTOR

FIRMADO: JOAO CARLOS COSTA BREGA, DIRECTOR

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

HOY 13 DE ABRIL DE 2005, PERSONALMENTE COMPARECIERON ANTE MI GILBERTO MOACIR DE OLIVEIRA TEIXEIRA Y JOAO CARLOS COSTA BREGA A QUIENES CONOZCO Y DE QUIENES ME CONSTA QUE FIRMARON EL ANTERIOR DOCUMENTO, Y DEBIDAMENTE JURAMENTADOS DECLARARON Y DIJERON QUE SON _____ DE: **MULTIBRAS S.A. ELETRODOMESTICOS**, SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA UN PERIODO DE DURACIÓN QUE AUN NO HA TERMINADO; QUE EL DECLARANTE ESTA AUTORIZADO POR DICHA COMPAÑÍA PARA CONFERIR ESTE PODER; QUE EL SELLO ESTAMPADO POR ÉL AL PIE DE DICHO PODER EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EXPRESADA COMPAÑÍA ES EL SELLO OFICIAL DE ELLA; Y QUE EL OBJETO PARA EL CUAL SE CONFIERE ESTE INSTRUMENTO ESTA COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

[Handwritten signature]



TRADUCCION OFICIAL NO.431/2005-.

EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE TUVO A LA VISTA LAS
PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

NOTARIA DECIMOTERCERA DE SAO PAULO, BRASIL

AVELINO RUIZ MARQUEZ, NOTARIO

SE RECONOCE LA SIMILITUD DE LA FIRMA DE GILBERTO MOACIR DE
OLIVEIRA TEIXEIRA (149704) Y DE JOAO CARLOS COSTA BREGA
(138716).

SAO PAULO, 13 DE ABRIL, 2005.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, FIRMAMOS EL PRESENTE
DOCUMENTO:

FIRMADO: PAULO PELLIM, ESCRIBIENTE AUTORIZADO

SERGIO RICARDO, AUXILIAR

VALIDO SOLAMENTE SI LLEVA EL SELLO DE AUTENTICIDAD.

HAY SELLO NOTARIAL - NO. 0032/130405

NOTARIA DECIMOTERCERA DE SAO PAULO, BRASIL

EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA PRODUCIR EFECTOS FUERA DE
BRASIL Y PARA VALER CONTRA TERCEROS, DEBE SER TRADUCIDO AL
IDIOMA VERNÁCULO Y SU TRADUCCION DEBE SER REGISTRADA EN EL
REGISTRO DE TITULOS Y DOCUMENTOS (TEM 67-1, SECCIÓN VII,
CAPITULO XIV DE LAS NORMAS DE SERVICIOS DE C.G.J. APROBADAS
POR LA PROVISION 5/8.

Handwritten signature



7
82

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

NO. 161

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN SAO PAULO AUTENTICA LA FIRMA DE **PAULO PELLIM**, ESCRIBIENTE AUTORIZADO DE LA NOTARIA DECIMO TERCERA DE SAO PAULO, BRASIL. CERTIFICA QUE LA COMPAÑÍA MULTIBRAS S/A ELETRODOMESTICOS ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE BRASIL. Y CERTIFICA ADEMAS QUE LOS SEÑORES GILBERTO MOACIR DE OLIVEIRA TEIXEIRA SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE DICHA COMPAÑÍA.

SAO PAULO, 22 DE ABRIL DE 2005.

FIRMADO: CARLOS MAURICIO ACERO MONTEJO, CÓNsul GENERAL.

HAY SELLO DEL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAO PAULO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

SIGUE AUTENTICACIÓN DE LA FIRMA DE CARLOS MAURICIO ACERO M. EFECTUADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN BOGOTA BAJO EL NO. **365790** DEL 18 DE MAYO DE 2005.

FIRMADO: ILEGIBLE, JEFE DE LEGALIZACIONES.

HAY SELLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

LA TRADUCTORA OFICIAL

HELENA URIBE DE LEMOINE





GAVIRI A

83

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

5562241

Datos de la oficina de registro		Ciudad de destino: Registraduría		Notaría: ☒ Registrado	Corregimiento:	Insp. de Policía:	Código: 9995
País: COLOMBIA - Departamento: CUNDINAMARCA - Municipio: BOGOTÁ - D.C. - Notaría: 32							
Datos del difunto							
Apellidos y nombres completos: CASTRO DUQUE RAMIRO							
Documento de identificación (Clase y número): O.C. No. 170322 DE BOGOTÁ						Sexo (en Letras): MASCULINO	
Datos de la defunción							
Lugar de la defunción: País: COLOMBIA - Departamento: CUNDINAMARCA - Municipio: BOGOTÁ - D.C.							
Fecha de la defunción		Hora		Número de certificado de defunción			
Año: 2004	Mes: 10	Día: 30	04:10 PM	A: 2094375			
Presunción de muerte				Fecha de la sentencia			
Lugar que profiere la sentencia				Año:	Mes:	Día:	
Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario			
Autorización judicial: ☐ Certificado Médico: ☒				ANDRES DIAZ CAMPOS - R.M. No. 79982662			
Datos del denunciante							
Apellidos y nombres completos: EDGAR DAVID REGINO H.							
Documentos de identificación (Clase y número): C.C. No. 15.030.154 DE LORICA CORDOBA						Firma:	
Primer testigo							
Apellidos y nombres completos:							
Documentos de identificación (Clase y número):						Firma:	
Segundo testigo							
Apellidos y nombres completos:							
Documentos de identificación (Clase y número):						Firma:	
Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año: 2004	Mes: 1	Día: 02		BLANCA LUCIA GALLEGO RESTREPO - NOTARIA 32			
ESPACIO PARA NOTAS							
PADRES: ALFONSO CASTRO MERCEDES DUQUE							

En la Notaría Cuarenta de este Circuito
cotejó la presente fotocopia que coincide con
la copia que se ha tenido a la vista.

10 DIC. 2007

NOTARIO CUARENTA (C)

Bogotá, D.C., Colombia

Norby Fernando Morales S.

OTARIA 32

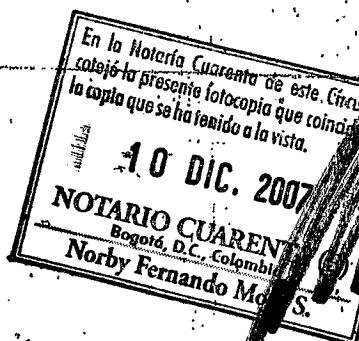
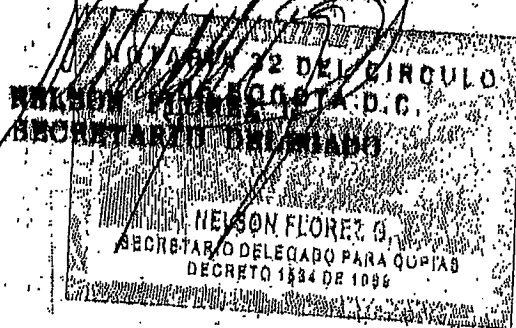
INCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

German Eleazar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativa número: 55.622.47.....
que expido en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 17 NOV. 2004.....



Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Kullibras P.A. Eletrodomesticos

Sao Paulo, Brasil

A la Creación denominada:

"Kolde para hielo"

Inventor(es):

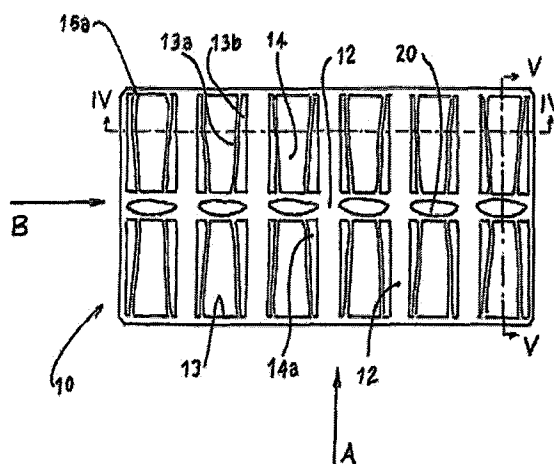
Luis Antonio Diemer Lopes

Certificado No. 28809

Clasificación Internacional: B65B 1/24
de Patentes F25C 1/24

7 Reivindicaciones
Vigente Desde: 29/05/2001
Hasta: 29/05/2021

Prioridad No. BR PI 0003895-4 30/05/2000



Que la solicitud de Patente de Invención No. 142576 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 19051 de 11/06/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio